

PARA EVITAR LA ACAPARACIÓN DE CARGOS REPRESENTATIVOS.

Una de las notas negativas de la "Clase Política" en España se encuentra, a mi entender, en la acaparación de cargos de naturaleza política en determinadas personas vinculadas a las cúpulas dirigentes de los partidos en sus distintos ámbitos territoriales. Resulta curioso comprobar que en unas mismas personas se concentran responsabilidades que, por sentido común, exigirían cada una de ellas prácticamente la totalidad de sus dedicaciones político-laborales (por ejemplo compaginar las tareas de Alcalde o Concejal Delegado con puestos de Senador, de Diputado o Parlamentario Autonómico, e incluso en casos extremos sumar un tercer cargo representativo en Mancomunidades, Diputaciones, etc). Sin ánimo de ofender a nadie, o estamos ante improbables superpersonas o el correcto desempeño de las tareas propias de cada puesto no debe ser algo determinante para su ocupación, convirtiendo la representación del pueblo en cada caso en un mero recurso retórico.

Además, debe destacarse que en muchas ocasiones el "pluriempleo" político exige el desplazamiento de muchos kilómetros de un escaño-poltrona a otro (quizás podría ser disculpable el "hombre orquesta político" que pudiera desarrollar sus distintas responsabilidades sin moverse de la misma sede), lo cual implica la constante desaparición física del ámbito territorial de sus competencias. Por supuesto, las nuevas tecnologías pueden ayudar en el "milagro multiplicador" del abnegado político, pero ofrece dudas razonables sobre el establecimiento del orden de prioridades, grado de dedicación a los problemas y, por supuesto, capacidad psico-física para llevar a cabo los permanentes desdoblamientos siendo algo más que un diligente "aprieta botones" en cada Foro de representación popular. ¿Votamos para elegir representantes on line a tiempo parcial?.

El asunto planteado no está directamente relacionado con la hipotética acumulación de retribuciones públicas en torno a determinados dirigentes políticos, teniendo en cuenta la existencia de las normativas vigentes sobre incompatibilidades retributivas al respecto (ello con independencia de algunas suculentas compensaciones que no son objeto de incompatibilidad como dietas, pagos de desplazamientos, gastos de representación, viajes protocolarios a coste cero a instituciones de otros países, etc, con el consiguiente gasto de fondos públicos en relación con gente que ya viene cobrando de otros presupuestos también públicos), sino fundamentalmente sobre uno de los síntomas evidentes de la liquidación del carácter instrumental que la Constitución en su art. 6 atribuye a los Partidos Políticos como vía de participación al servicio de los ciudadanos, al trivializar hasta lo meramente simbólico la esencial función representativa de los ciudadanos, degradando dicha función en una herramienta para ajustar las dinámicas internas de las organizaciones políticas, con la representación popular como simple coartada al margen de la ciudadanía (naturalmente, todo esto enlaza directamente con el sistema de listas cerradas existente en España).

Por todo lo dicho, y en consonancia con los aires de regeneración democrática que tanta gente deseamos en España, mi propuesta consiste en la modificación de la Ley del Régimen Electoral General, así como del resto de Leyes Electorales de otros ámbitos territoriales, para declarar absolutamente incompatible el ejercicio de las funciones de representación popular en distintas Instituciones Públicas, de manera que elegido un representante político para alguna de esas Instituciones sólo pueda ejercer sus tareas en ella, conllevando, a su vez, que en todas las Instituciones depositarias de la representación popular sus miembros sean elegidos por voto directo de los ciudadanos (superándose procedimientos que fomentan la descarada "partitocracia" como los establecidos en la Diputaciones Provinciales). Más democracia nunca es mala y los gastos de la Administración Electoral no tendrían que dispararse con una gestión eficiente.

Fátima Mantilla de los Ríos Vergara.